

## BOLETÍN 154

Pachuca, Hgo., a 2 de abril de 2019.

### **Proponen iniciativas sobre abasto de medicamentos, adopción de menores y seguridad laboral de médicos**

- *Asimismo, también se presentaron propuestas para modificar leyes para inclusión de personas con discapacidad, revocación de mandato y en materia de vida orgánica del Poder Legislativo.*

Durante los trabajos de la cuadragésima primera sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, se presentaron ante el Pleno, siete iniciativas para modificar diversos ordenamientos estatales, las cuales fueron turnadas a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.

Sin embargo, previo a la presentación de las mencionadas iniciativas, pobladores originarios de diversas comunidades del Valle del Mezquital irrumpieron durante el desarrollo de los trabajos para exigir una mesa de trabajo con integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, lo que obligó a un receso en la sesión ordinaria de más de una hora para la atención de las y los manifestantes.

La primera fue la presentada por el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Manuel Valera Piedras, quien planteó reformar las fracciones X y XI del artículo 3, la fracción III del artículo 5, las fracciones I a III del artículo 6, el artículo 16, 26, 36 y 39, así como adicionar las fracciones XII a XVIII al artículo 3, la fracción IV del artículo 6, la fracción I, recorriéndose las subsecuentes y la fracción X al artículo 39 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo.

Lo anterior con la finalidad de contemplar los principios que se encuentran contenidos en la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad que rige a nivel federal. Considerar los principios de equidad, justicia social, respeto a la evolución de las facultades de las y los jóvenes con discapacidad, la participación e inclusión en sociedad, el respeto por las diferencias y el principio de la igualdad entre hombres y mujeres es primordial para proteger sus derechos.

En tanto, por el Grupo Legislativo de Morena, los diputados José Antono Hernández Vera, Rafael Garnica Alonso y Humberto Augusto Veras Godoy, propusieron reformar los artículos 2; 3 fracción XXXI; 5 fracción IX y XI; 142 octies fracción XIII y 142 decies fracción VIII y se adiciona la fracción XXXII al artículo 3; fracción XII al artículo 5; fracción XIV al artículo 142 octies y la fracción IX al artículo 142 decies de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo.

Esto, a razón de establecer que la implementación de un mecanismo de acompañamiento, seguimiento y atención en tiempo real al desabasto de medicamentos de cuadro básico en las respectivas unidades de atención de salud en el estado, ya que esta situación genera una serie de denuncias, pues los usuarios de los servicios médicos se ven obligados a comprar los medicamentos básicos, pues no están disponibles en los nosocomios.

De la misma forma, la legisladora morenista Lucero Ambrocio Cruz consideró necesario reformar el artículo 203, 204, 205, la fracción II, III, V, VIII, IX del artículo 208, el artículo 211 y adicionar la fracción XII y XIII al artículo 208 de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo.

“La presente iniciativa reconoce a la adopción como un acto jurídico que establece una relación de filiación en la cual existen derechos, deberes y responsabilidades. Asimismo, establece

como requisito que en el caso de los matrimonios, por lo menos uno de los conyugues, y no necesariamente los dos, sea mayor de 25 años para poder realizar el trámite”, explicó.

El representante partidista del Partido del Trabajo (PT), Miguel Ángel Peña Flores, propuso una iniciativa para adiconar el artículo 4 BIS a la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de adecuar nuestra legislación para garantizar la protección de los derechos de los profesionales médicos del Estado de Hidalgo.

“Nuestro compromiso con la promoción de los derechos humanos en territorio hidalguense y presenta iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Hidalgo para hacer explícito el derecho a la objeción de conciencia por parte de los prestadores de servicio de salud a quienes les corresponda practicar la interrupción legal del embarazo, siempre y cuando no se ponga en riesgo la vida del paciente o se trate de una urgencia médica”, sostuvo.

La representnate partidista del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala, planteó una iniciativa para incorporar en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, lo relativo a la figura de revocación de mandato para el cargo de Gobernador Constitucional, de Diputada o Diputado al Congreso y de integrantes de los ayuntamientos, en los términos establecidos en esta Constitución y la legislación secundaria, con el firme propósito de considerar que la revocación de mandato es un instrumento necesario para la transformación democrática actual a partir de la creciente participación de la ciudadanía.

Para lo anterior, consideró necesario modificar la fracción I del artículo 17; fracción IV del artículo 18; y párrafo tercero de la fracción III del artículo 24; y adiconar el artículo 4 Quáter a la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Por su parte, el diputado morenista, Rafael Garnica Alonso, solicitó reformar el segundo párrafo del artículo 47 y derogar el artículo 166 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, para establecer de manera expresa el régimen de votaciones aplicable para la aprobación de tales decretos legislativos.

La propuesta en concreto, señaló, consiste en que las iniciativas que tengan por objeto crear, adiconar, reformar, derogar o abrogar normas orgánicas estatales, requerirán de la mayoría absoluta, aprobación de la mitad más uno de los diputados que integran el Congreso del Estado. En cambio, si se trata de normas de naturaleza distinta, bastará con la aprobación de la mitad más uno de los diputados presentes.

#### ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó la legisladora priista, Adela Pérez Espinosa, con el tema “Exhorto a la Coordinación Estatal Hidalgo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para que en el marco de sus facultades asigne a personas hablantes de lenguas indígenas para la realización del Censo 2020”.

Señaló que es importante que la metodología del Censo a realizarse en el año 2020 en Hidalgo por el INEGI se adecue a las necesidades particulares de cada región indígena, para que éste sea realizado en las comunidades y pueblos indígenas en la lengua que se hable en el lugar, para que se recaben los datos necesarios y así determinar el número real de personas indígenas.

Su compañera de bancada, Mayka Ortega Eguluz, expuso el tema “Responsabilidad y sensibilidad en el servicio público”, con el que pidió se exhorte al presidente municipal de Zapotlán para que resuelva los conflictos administrativos, educativos, de salud, de alimentación y laborales del Centro de Asistencia Infantil Comunitario, CAIC, de la localidad de Acayuca de Zapotlán.

Dentro del tema, participó la diputada morenista por el distrito de Tizayuca, Susana Araceli Ángeles Quezada, quien destacó que el presidente municipal de Zapotlán, acudió al Congreso local para dialogar con las y los inconformes.

Nuevamente subió a tribuna Pérez Espinosa, pero con el tema "Concientización sobre el Autismo", con el que señaló que es necesario generar dentro de la población de la entidad, así como del país, una cultura de respeto y aceptación de personas con autismo, ya que dijo que no es correcto que se les trate como personas que deban estar apartadas, sino todo lo contrario.

La integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Areli Maya Monzalvo, con el asunto "Exhorto al Congreso del Estado para que se realicen foros de discusión y análisis". Pidió se exhorta a la Junta de Gobierno para que en ejercicio de sus facultades y obligaciones fomenten y organicen los foros necesarios para la expresión de ideas relativas a la iniciativa de modificación de los artículos 154, 155, 156, 157 y 158 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, en los que se generen las condiciones para poder escuchar a todas las posturas relativas a esta iniciativa a través de la difusión en los medios impresos y electrónicos necesarios; programándose fechas y sedes regionales con las condiciones necesarias y suficientes para garantizar la expresión de todos los sectores de la sociedad interesados en el tema.

En el tema expuesto, participaron también los representantes, Asael Hernández Cerón del blanquiazul, así como Jorge Mayorga Olvera de Morena. Se turnó a la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura de Hidalgo, así como a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

La representante morenista, Doralicia Martínez Bautista, presentó el tema "Ya basta... no más maltrato, abuso y engaño a nuestros pueblos indígenas de la Sierra y Huasteca". Condenó que hayan empleado a personas con necesidad, para realizar actos de desprestigio al presidente Andrés Manuel López Obrador, durante su reciente visita en la huasteca hidalguense y acusó, a la diputada priista, Adela Pérez Espinoza, de ser partícipe de dicha acción.

Dentro del tema, retomó la tribuna Pérez Espinoza quien sostuvo que, debido a su trabajo a favor de los pueblos indígenas de la huasteca, es que llegó a su curul. "Yo jamás he amenazado a nadie. Nosotros llevamos a personas dispuestas a escuchar las propuestas del presidente López Obrador". En respuesta, acusó a Martínez Bautista de venta de regidurías en Huautla.

Por su parte, la diputada de Morena, Tatiana Tonantizín P. Ángeles Moreno, presentó el asunto "Exhorto al secretario de Gobierno del estado para indemnización por gasolinazo 2017". Propuso exhortar al Secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo, para que en el ámbito de sus atribuciones autorice la indemnización que le corresponde al ciudadano Hugo López Hernández, derivado de los hechos del gasolinazo el día 5 de enero del año 2017 en donde resultó lesionado por disparo de arma de fuego en dos ocasiones el C. Hugo López Hernández.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno, la morenista Noemí Zitle Rivas, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 42 a realizarse el jueves 4 de abril del año en curso a las 10:00 horas.